

NOTIFICACIÓN DE DECISIÓN

Atención: Club de Regatas Vasco da Gama
Asociación Miembro: Confederación Brasileña de Fútbol

Luque, 22 de abril de 2026

Estimados Señores:

Por medio de la presente, remitimos la decisión adoptada por el Juez Único de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL en el caso CS.O-22-26.

De conformidad al artículo 56.3 del Código Disciplinario de la CONMEBOL, se notifica la presente decisión sin fundamentos, siendo ésta plenamente ejecutiva desde su comunicación.

Atentamente,



Luis Gómez Naranjo
Unidad Disciplinaria

Decisión: CS.O-22-26

Atención: Club de Regatas Vasco da Gama
Asociación Miembro: Confederación Brasileña de Fútbol
Competición: CONMEBOL Sudamericana 2026
Partido: Barracas Central (ARG) vs. Vasco da Gama SAF (BRA)
Fecha de Partido: 07 de abril de 2026
Fecha de Decisión: 22 de abril de 2026

Comisión Disciplinaria:

Juez Único
Cristóbal Valdés - Miembro

El Juez Único de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL

RESUELVE

1°. ORDENAR el ARCHIVO del Expediente Disciplinario CS.O-22-26.

2°. NOTIFICAR y cumplido archivar.

Contra esta decisión no cabe recurso.



Cristóbal Valdés
Miembro
Comisión Disciplinaria